

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 094/2023

Rivera, 02 de abril de 2023.

COMUNICADO:

Con motivo de la tradicional Semana de Turismo, la Jefatura de Policía de Rivera recomienda la ciudadanía en general a tomar las siguientes precauciones:

En caso de que realicen campamentos en zonas rurales, alejadas de los centros poblados, deberán dentro de las posibilidades, conocer el lugar, verificar que las caminerías de accesos sean seguras para posibles evacuaciones en caso de riesgos climáticos, incidentes y/o accidentes donde el escape sea de carácter de urgente, verificar si existen campamentos cercanos, cumplir con las medidas de seguridad a la hora de hacer fogatas cumpliendo con las normativas de la DNB, extremar medidas de seguridad con niños/as próximo a ríos, arroyos y montes cerrados, tener consigo un buen equipo de comunicación como así también radios para estar atentos a posibles alertas meteorológicas que puedan surgir.

Se sugiere precaución en la ingesta de alcohol teniendo presente las restricciones y prohibiciones que ello conlleva, (no conducir). Deberán respetar las normativas de tránsito (usar cinto de seguridad, sillas para niños, etc.) y sobre todo respetar cantidad de ocupantes permitidos de los vehículos, evitando así dificultades en posibles evacuaciones de emergencia.

En los centros poblados, se solicita tomar precauciones a la hora de “remontar cometas” y **no realizarlo** sobre tendidos de cables de alta tensión.

En caso que utilicen embarcaciones (botes, lanchas, balsas, etc.) deberán portar chalecos salvavidas.

Además, se hace saber a la población en general que se estará realizando controles sorpresivos en diferentes zonas del departamento, por lo tanto, **los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/o tenencia de armas y de los vehículos que utilizen para el transporte, como así también la documentación personal correspondiente.**

El incumplimiento de la **Ley N° 9.481**, de 4 de julio de 1935, referente a la caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las demás especies de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la **Ley Nro. 16.320**, del 1ro. de noviembre de 1993, Art. 209, con una multa que va desde 10 UR a 1.000 UR, además del decomiso de armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones, etc.).

HURTO:

De una finca en Calle Tania Quiroga, Barrio Recreo, hurtaron **dos garrafas de gas de 13 kg, una licuadora, una radio marca Aiwa, y un nebulizador.**

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un auto que se encontraba estacionado en Calle Manuel Freire, Barrio Paso de la Hormiga, hurtaron **herramientas varias**.

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una Institución Religiosa en Avda. Sarandí, Barrio Centro, hurtaron **una valija, conteniendo un mil quinientos pares de lentes de receta**.

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un auto que se encontraba estacionado en Avda. Cuaró, Barrio Rivera Chico, hurtaron **un par de limpiaparabrisas, y cuatro tapas de plástico**.

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un auto que se encontraba estacionado en Calle Paysandú, Barrio Centro, hurtaron **un celular marca Xiaomi, modelo A13**.

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un auto que se encontraba estacionado en Calle Segarra, Barrio Rivera Chico, hurtaron **un celular marca Samsung, modelo A20**.

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una femenina que se encontraba en Plaza Flores, en Avda. Sarandí, Barrio Centro, hurtaron **un celular marca Iphone modelo 7**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en Calle Guillermino Pérez, Barrio Quintas al Norte hurtaron **un televisor de 32 pulgadas marca Panavox, y ropas y ollas varias**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un Establecimiento Rural en Ruta N.º 27 km. 20, hurtaron **un Rifle calibre 22, tres pistolas 9 mm, dos cuchillos, un reflector, y proyectiles varios**.

Trabajan, personal de la Zona III, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“FRACTURA DE TIBIA Y PERONÉ DERECHO”, fue el dictamen médico, para el conductor de una Moto marca Yumbo modelo City, quien en la noche de ayer, en Avda. Italia y M. Barreiro, chocó con un Auto marca VW modelo Polo, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.